



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DON RODRIGO RIQUELME ALARCON PERSONAL A HONORARIOS

RESOLUCION N° 4164 CHILLÁN VIEJO 28 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 3850 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 13/07/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don RODRIGO RIQUELME ALARCON Rut: 13.858.635-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 15/07/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE cometido para Don RODRIGO RIQUELME ALARCON Rut: 13.858.635-9 quien asistió a la Ciudad de Concepción el día 15/07/2015, con el motivo de asistir a Reunión Programa más Capaz Primer Llamado de Liceos Técnicos Profesionales año 2015.

2.- PAGUESE: Comedido sin Derecho a Viatico , se traslado en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/OES/ PMV/LRM DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



28 JUL 2015